

# MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 28 de septiembre de 1973 por la que se desarrolla el artículo 9 del Reglamento del Tribunal de Defensa de la Competencia aprobado por Decreto 538/1965.

Ilustrísimo señor:

El artículo 9 del Reglamento del Tribunal de Defensa de la Competencia establece que dicho Alto Tribunal estará asistido por un Secretario con el personal que sea preciso.

La experiencia de los años transcurridos en el funcionamiento de la Secretaría del Tribunal de Defensa de la Competencia aconseja crear, dependiente de la Secretaría, un Negociado que tenga encomendadas las tareas burocráticas y de trámite, para de esta forma poder el Secretario dedicarse a las más altas funciones que le son propias.

En virtud de lo expuesto y haciendo uso de la facultad que le concede la disposición final segunda del Decreto de 21 de enero de 1968,

Este Ministerio, previa autorización de la Presidencia del Gobierno a que se refiere el artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se crea, dependiente de la Secretaría del Tribunal de Defensa de la Competencia, la Oficina de Asuntos Generales, con nivel orgánico de Negociado, que tendrá encomendadas las tareas burocráticas de Gestión de Personal, Material y Asuntos Generales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.

COTORRUELO SENDAGORTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

# MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2530/1973, de 28 de septiembre, por el que se dispone que don Eduardo Casuso y Gandarillas cese en el cargo de Jefe de la Representación Consular y Comercial de España en Rumania, por pasa a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer que don Eduardo Casuso y Gandarillas cese en el cargo de Jefe de la Representación Consular y Comercial de España en Rumania, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
Encargado del Despacho,  
FERNANDO DE LINAN Y ZOFIO

DECRETO 2531/1973, de 28 de septiembre, por el que se designa Jefe de la Representación Consular y Comercial de España en Rumania a don Pio de los Casares y de Illana.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en designar Jefe de la Representación Consular y Comercial de España en Rumania a don Pio de los Casares y de Illana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
Encargado del Despacho,  
FERNANDO DE LINAN Y ZOFIO

# MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso anunciado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción vacantes en los Juzgados que se relacionan,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968, acuerda nombrar para desempeñarlas a los Secretarios que se relacionan a continuación, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para cubrirías.

Se declara desierta por falta de solicitantes la vacante anunciada en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tremp.

Los funcionarios designados se posesionarán en sus nuevos destinos dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

#### RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Categoría	Plaza que servían	Plaza a que se nombran
D. Ramiro López Ajuria .....	1.ª	Alcázar de San Juan .....	Madrid número 23.
D. Miguel Cappa Angulo .....	2.ª	Mataró número 1 .....	Mataró número 2.
D. Pablo Romano Gómez .....	2.ª	Motril .....	Andújar.